

**H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL

No. 4/2013

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

No. LPE-DADQ-06/2013

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 27 FRACC. I, 28 Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES DEL ESTADO DE NAYARIT Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT; A TRAVES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC; CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL, PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

ADQUISICION DEL PROGRAMA DE APOYO CON RESERVORIOS DE AGUA (SUMINISTRO DE TINACOS)

PARTIDA SOLICITADA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACION TECNICA Y LUGAR DE ENTREGA
UNICA	SUMINISTRO DE TINACO CON CAPACIDAD DE 600 LITROS, EN COLOR NEGRO, QUE CUENTE CON GARANTIA DE 5 AÑOS POR DEFECTO DE FABRICACION Y UNA VIDA UTIL DE 45 A 50 AÑOS INCLUYE: ACCESORIOS COMO MULTICOLOR, VALVULA DE LLENADO, FLOTADOR DEL 5 Y JARRO DE AIRE, FLETE DESDE LA CIUDAD DE DISTRIBUCCION HASTA LA CIUDAD DE TEPIC EN EL PUNTO QUE SE LE INDIQUE AL PROVEEDOR	PZA.	1008	SE ESTABLECE EN LAS BASES DEL CONCURSO

LICITACION No.	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES	APERTURA		PLAZO DE ENTREGA
			TECNICA	ECONOMICA	
LPE-DADQ-06/2013	\$1,000.00	24 DE JULIO DEL 2013 A LAS 13:00 HRS.	31 DE JULIO DEL 2013 10:00 HRS.		30 DIAS CALENDARIO

PARA CUBRIR EL COSTO DE LOS BIENES SE CONTARA CON RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL SEGÚN OFICIO NUMERO SDS-FISM-F3-017-019/2013 DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2013 EMITIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

LAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN SU CASO, A PARTIR DEL **DIA 16 DE JULIO DEL 2013**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SITO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ADYACENTE AL PALACIO MUNICIPAL, EN LA ESQUINA DE LAS CALLES PUEBLA Y AMADO NERVO, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, EN EL HORARIO DE 09:00 A 13:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 2-16 31 01 Y 2 15 30 00 EXTENSIONES 1020 Y EN LA PAGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO DE TEPIC: WWW.TEPIC.GOB.MX, PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS, LA VENTA DE BASES SERA A PARTIR DE LA PUBLICACION DELA PRESENTE Y HASTA 5 DIAS HÁBILES PREVIOS A LA APERTURA TECNICA-ECONOMICA LA ADQUISICION DE LAS BASES SERÁ REQUISITO PARA PARTICIPAR Y CUYO COSTO DEBERÁ CUBRIRSE EN LA TESORERIA MUNICIPAL, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE: **MUNICIPIO DE TEPIC NAYARIT A.** EL COSTO DE LAS BASES NO SERÁ REEMBOLSABLE,

EL RECIBO DE PAGO PARA ADQUIRIR LAS BASES SERA EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PARA LO CUAL DE BASES SE DEBERA PRESENTAR EL ORIGINAL Y COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y EN CASO DE SER NECESARIO OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA COMPROBAR SU VERACIDAD.

1. SOLICITUD DE INSCRIPCION AL CONCURSO.

2. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO, PARA PERSONA MORAL Y PARA PERSONA FISICA, DOCUMENTO QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD JURIDICA.
3. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL DEBE ACREDITARSE CON LA DECLARACIÓN FISCAL (DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FÍSICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA). PARA LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN O PERSONAS FÍSICAS QUE ACABAN DE INICIAR ACTIVIDADES ANTE LA SHCP PODRÁN ACREDITAR CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO MEDIANTE BALANCE GENERAL AUDITADO CON RELACIONES ANALÍTICAS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A SEIS MESES, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE ELABORA EL BALANCE, FIRMADA EN ORIGINAL POR EL TITULAR ADEMÁS DEBERÁ ENTREGAR COPIA DEL REGISTRO DE LA DIRECCIÓN DE GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL CONTADOR QUE REALIZA LA AUDITORÍA.
4. DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA PARA SURTIMIENTO DE BINES SIMILARES, SEÑALANDO DIRECCION Y NUMERO TELEFONICO DE LOS PROPIETARIOS Y/O INSTITUCIONES PUBLICAS A LAS QUE SE LE HAYA SUMINISTRADO.
5. DECLARACION POR ESCRITO BAJO PROPUESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES DEL ESTADO DE NAYARIT.
6. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO Y TELEFONO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DE DERIBEN DE EL PROCESO DE LICITACIÓN.

EL LUGAR DE CELEBRACION, DE LOS ACTOS DERIVADOS DE ESTE PROCESO, SERA EN LA SALA DE CAPACITACION DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, SITO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ADYACENTE A PALACIO MUNICIPAL, EN LA ESQUINA DE LAS CALLES PUEBLA Y AMADO NERVO, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT. PARA LAS ADJUDICACIONES DE LOS CONTRATOS, **NO SE OTORGARA ANTICIPO.**

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

LAS PROPUESTA DEBERA PRESENTARSE POR PARTIDA, EN MONEDA NACIONAL E IDIOMA ESPAÑOL, A PRECIO FIJO, CONSIDERANDO EL 100% DE LOS BIENES SOLICITADOS, SOLO SE ACEPTARA UNA OFERTA POR PARTIDA.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES DEL ESTADO DE NAYARIT.

EL PAGO SE REALIZARA DE MANERA MENSUAL, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS HÁBILES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA FIRMADA Y SELLADA DE RECIBIDO, DE CONFORMIDAD, POR EL TITULAR DEL AREA USUARIA. LA FACTURA DEBERAN CONTENER LOS BIENES ENTREGADOS EN EL MES CORRESPONDIENTE.

LAS FACTURAS ALUDIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR DEBERAN ELABORARSE A NOMBRE DE: **MUNICIPIO DE TEPIC NAYARIT A, PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, TEPIC, NAYARIT, RFC.: MTN - 850101-LJ1.**

LOS PAGOS SE LLEVARAN A CABO EN LA TESORERIA MUNICIPAL, SITO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, DE LUNES A VIERNES, DE 09:00 A 13:00 HORAS.

LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA POR LICITACION, CON EL OFERENTE U OFERENTES, QUE EN PRINCIPIO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, Y QUE A JUICIO DE LA CONVOCANTE ASEGUREN AL MUNICIPIO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, PRECIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; TAMBIEN SE TOMARÁ EN CONSIDERACION LA OPINIÓN QUE SOBRE LOS BIENES DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LAS DEPENDENCIAS USUARIAS. EL PRECIO MÁS BAJO NO SERÁ DETERMINANTE PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

TEPIC, NAYARIT; A 16 DE JULIO DEL 2013.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

ARQ. PRICILA VERENICE DURAN GAMBOA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION
DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.